

4374

179953

179953



29 FEB 1972

SECCION TECNICA
 CLASIFICACION I. P. O.
 CLASE A 42
 SUBCLASE J

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de la firma MANUFACTURAS RODEX, S.A., de nacionalidad jurídica española, domiciliada en Zaragoza, Carretera de Logroño, Km. 1 - - - - -

P O R

"RALLADOR PERFECCIONADO"

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un rallador perfeccionado cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

5

10 El objeto motivo del presente registro ha sido especialmente

4:3:74

179953

28



concebido para facilitar el rallado de pan y otros productos, preferentemente alimenticios, susceptibles de ser rallados.

5 Dicho objeto está llamado a sustituir a los elementos que actualmente se emplean para este fin, debido a su sencillez, funcionalidad e higiene, con la particularidad de que permite realizar dos tipos de rallados de distinto calibre.

10 En efecto, los ralladores actualmente conocidos están realizados en chapas metálicas, susceptibles en la mayor parte de los casos de oxidación lo cual requiere unos cuidados extremos por parte del usuario, sobre todo teniendo en cuenta que suele ser usado en la cocina y oficio, encontrándose por ello expuesto a salpicaduras de agua y otros líquidos que puedan atacar a su integridad; por otro lado, generalmente comportan un tipo único de trazado rallador, normalmente constituido por las propias rebabas de perforaciones realizadas en su superficie, cuyas rebabas, además suponen un cierto peligro para los usuarios por cuando se pueden dañar con ellas por descuidos o falta de práctica en su uso.

20 El objeto que se preconiza viene a resolver todos estos inconvenientes, en primer lugar por estar realizado en materia plástica, comportando dos caras previstas de distintos relieves ralladores, dispuestos sobre planos protegidos lateralmente por unos nervios que evitan su contacto directo con superficies de mesas y bufetes que pudieran estar sucios por causa de trabajos previos de elaboraciones culinarias. La diferencia de relieves
25 ralladores permite seleccionar el más idóneo en cada caso; y por otro lado, su naturaleza plástica permite una fácil y esmerada limpieza.

30 Dicho rallador está constituido esencialmente por un cuerpo rectangular plano dotado de unas perforaciones regularmente dis



tribuidas, determinadas por unas franjas transversales, portado-
ras por una de sus caras de unas uñas ralladoras, voladas sobre
las perforaciones o vaciados, mientras que por la otra cara dis-
pone de unos relieves punzantes enrasados con los vaciados, cons-
tituidos por pequeños relieves angulares colocados alternativamen-
te en relación con los situados por la parte posterior o enfrente.

Tanto las uñas como los resaltes punzantes de ambas caras es-
tán dispuestos de forma que puedan producir el rallado del produc-
to a tratar en los dos sentidos de trabajo, ascendente y descen-
dente.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del ob-
jeto sobre el que ha de recaer el presente privilegio, en el pla-
no adjunto complementario de la presente exposición, se represen-
ta una forma práctica para la realización industrial y únicamen-
te a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhausti-
vo sino meramente informativo.

En dicho plano:

La figura 1, representa frontalmente una de las caras del ra-
llador según el invento.

La figura 2, muestra la otra cara del mismo rallador.

La figura 3, representa una sección longitudinal del ralla-
dor.

La figura 4, un detalle ampliado en sección longitudinal.

Las figuras 5 y 6, corresponden, respectivamente a sendos de-
talles de disposición de los elementos ralladores.

Según queda representado, el rallador que se preconiza está
constituido por una placa rectangular -1- de dimensiones variables
dotada por ambas caras de un vaciado rectangular superior -2-,
no pasante, que facilita el asido del objeto, mientras que en la
parte inferior existen sendos cajeados -3- a cada lado de escasa

altura; en los laterales longitudinales existen unos rebordes protectores -4- situados a ambas caras, de forma que al descansar sobre cualquier superficie de apoyo, los elementos rallados no entren en contacto con la misma.

5 Transversalmente está dotado de una pluralidad de franjas -5- transversales distanciadas a espacios iguales para formar una pluralidad de vaciados pasantes -6- dotados de unas finas paredes -7- de refuerzo, de forma que tales vaciados -6- determinen unas ventanas rectangulares de evacuación del producto rallado, particularmente cuando se utilice en posición horizontal apoyado sobre la superficie de una mesa o bufete, de modo que la materia rallada quede contenida entre los rebordes protectores -4-, ya que entre la superficie de apoyo y la placa ralladora queda un espacio muy capaz.

10
15 Por una de las caras, figura 1, las franjas -5- están dotadas de unas uñas -8- voladas sobre las ventanas -6- y provistas de un extremo cortante ligeramente elevado con respecto al plano de las franjas -5-, para lo cual el plano externo de dichas uñas -8- adopta una tendencia inclinada, descendente hacia el centro de la franja -5-; la disposición de dichas uñas -8- sobre cada franja -5- están alternadas con las de la consecutiva, de modo que prácticamente se cubran todos los espacios útiles, ya que en espacio entre cada uña -8- adyacente es equivalente a la anchura de las mismas.

20
25 Por la otra cara, figura 2, las franjas -5- están dotadas de unos resaltes punzantes -9- de planta triangular determinando una pequeña pirámide cuyo vértice punzante queda enrasado con el canto de las franjas -5-.

30 Los resaltes punzantes -9- se distribuyen sobre cada franja alternativamente y a distancias iguales, enfrentándose al-

4374

179053



ternativamente con los de la franja -5- consecutiva, de forma que, al igual que las uñas -8-, cubran todos los espacios útiles.

El rallador así formado, está constituido en materia plástica, en una sola pieza, o en dos que posteriormente se adhieren por termosoldadura u otros sistemas, de forma que sus planos ralladores
5 queden al exterior.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteracio
10 nes no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

N O T A

EN RESUMEN: el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

15 1ª.- RALLADOR PERFECCIONADO, caracterizado porque comprende una placa rectangular plana de naturaleza plástica, dotada de una serie de franjas transversales equidistantes, limitadas por unos rebordes laterales, cuyas franjas determinan una pluralidad de vaciados pasantes dotados de unas finas paredes de refuerzo que deter
20 minan huecos o ventanas rectangulares de evacuación del producto rallado, producido por una pluralidad de resaltes cortantes y punzantes ordenados respectivamente a ambas caras, de forma que determinen distintos calibres de rallado.

25 2ª.- RALLADOR PERFECCIONADO, según la anterior reivindicación, caracterizado porque por una de las caras de la placa, las franjas presentan una pluralidad de uñas equidistantes sobre ambos cantos, dotadas de un extremo cortante ligeramente elevado con respecto al plano de las franjas, y voladas sobre las ventanas; sobre cada franja se distribuyen alternando con las de la inmediata, de forma que
30 cubran todos los espacios útiles.

170053



1972

3a.- RALLADOR PERFECCIONADO, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque por la otra cara de la placa, las franjas presentan una pluralidad de resaltes punzantes equidistantes sobre ambos cantos, determinados por una forma piramidal cuyo vértice enra sa con el canto correspondiente de las franjas; dichos resaltes se distribuyen alternativamente sobre cada franja y con respecto a la consecutiva, de forma que cubran todos los espacios útiles.

4a.- RALLADOR PERFECCIONADO, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en el extremo superior de ambas caras de la placa existe un amplio cajeadado para facilitar su asido, y los laterales de la placa están flanqueados por unos rebordes a ambos lados, cuyos laterales internos limitan la longitud de las franjas dotadas de los resaltes ralladores.

5a.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita registrar para España, - - - - -

p o r

" RALLADOR PERFECCIONADO "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 29 ABR. 1972

P.A.,

PEDRO FELIX MASA
P. P.

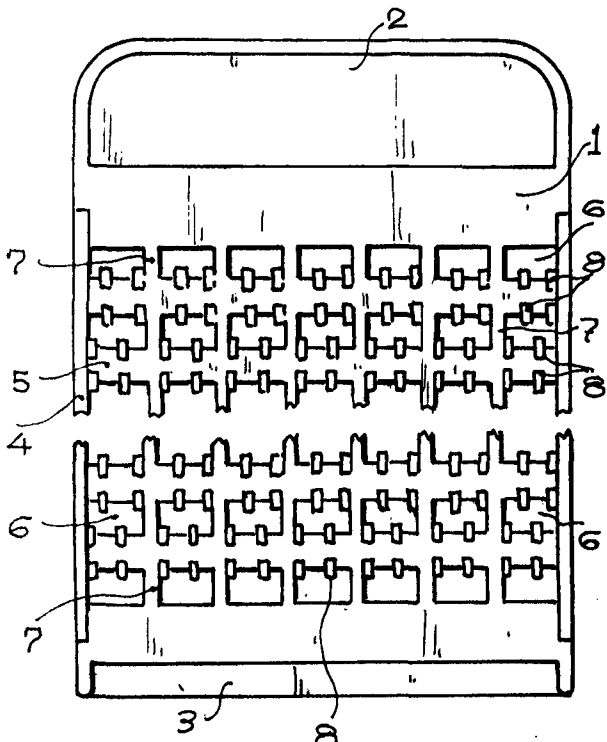


Fig. 1

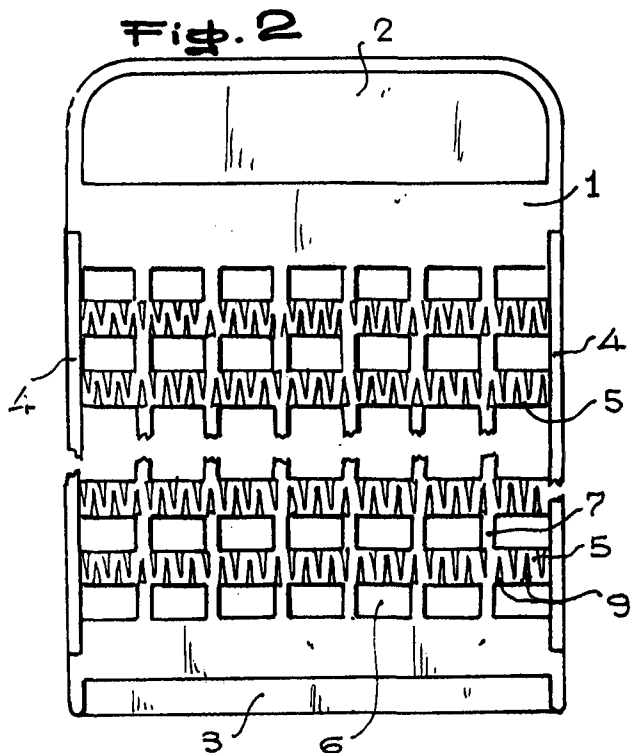


Fig. 2

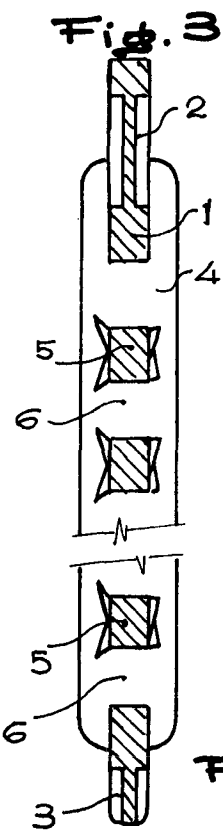


Fig. 3

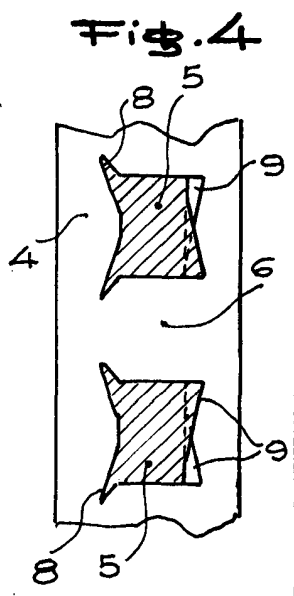


Fig. 4

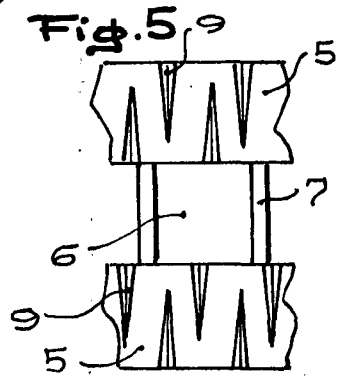


Fig. 5

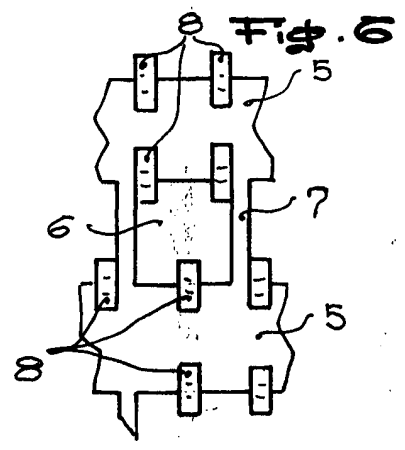


Fig. 6

ESCALA VARIABLE
 Modific.
 P.A.
[Handwritten signature]